

## 10.2. Ampliación.

La Presidencia de la Junta de Energía Nuclear podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 11. NORMA FINAL

## 11.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

## ANEXO

## Programa sobre Organización Administrativa

## Temas

1. Leyes Fundamentales del Estado español.
2. La Administración Central en España.
3. Organos Superiores de la Administración Central en España.
4. El Ministerio de Industria. Organización y funciones.
5. La Junta de Energía Nuclear. Organización y funciones.
6. Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear.
7. La Administración Institucional. Los Organismos autónomos.
8. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
9. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
10. Derechos y deberes de los funcionarios.

## ADMINISTRACION LOCAL

**1729** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se señala la fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria en su día publicada, para cubrir en propiedad dos plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla provincial, se ha dispuesto el comienzo de los ejercicios para el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de esta excelentísima Diputación Provincial, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido al respecto.

Tarragona, 11 de enero de 1977.—El Presidente accidental.—El Secretario general.—335-E.

**1730** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir siete plazas de Auxiliares de la Administración General.

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy para cubrir siete plazas de Auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

## Aspirantes admitidos

- D.ª Inmaculada Botella Oltra.
- D.ª Isabel Clara Domenech Mut.
- D.ª Josefa Nieves Alemany Bonet.
- D.ª Milagros Santonja Moltó.
- D.ª María Francisca Cantó Pascual.
- D.ª Carmen Gisbert Cantó.
- D.ª Francisca Vitoria Coderch Ferrando.
- D. Jorge Vilaplana Satorre.
- D. José Vicente García Ureña.
- D. Antonio Jordá Pascual.
- D. Salvador Calabuig Chiquillo.
- D. Javier Baño Armiñana.

- D.ª Claudia Lloréns Coreau.
- D. Rafael Cerdá Capuz.
- D. Enrique Tormo Esteve.
- D.ª María Francisca Company Llopis.
- D.ª María Victoria Vilaplana Climent.
- D.ª Carmen Raquel Valor Sanz.
- D. Miguel Martínez Corbí.
- D. Francisco Bernabéu Gisbert.
- D.ª María Carmen Mira Savall.
- D. José Luis Sempere Carbonell.
- D. Alfredo Llodrá Seguí.
- D.ª Ana Sainz Radauán.
- D. Juan Miguel Torres Santonja.
- D. Juan Antonio Abad Bernabéu.
- D.ª Teresa Fernanda Mira Tortosa.
- D.ª Lourdes Ferre Cremades.
- D.ª Consuelo Verdú Ivars.
- D. Julio Domenech García.
- D. Jesús Sanchis Alós.
- D.ª Rosa Carbonell Candela.
- D.ª María Carmen Gisbert Santonja.
- D. Jorge Moncho Peretó.
- D. José Luis Sanchis Pastor.
- D.ª Inmaculada Verdú Sanz.
- D. José Monllor Mezquida.
- D. José María Gadea Martí.
- D.ª María de los Angeles Luna Botella.
- D. Jorge Miguel Santonja Solbés.
- D. Héctor Esteve Gisbert.
- D.ª Montserrat Company Domenech.
- D. Rafael Vicente Martí Carcelén.
- D.ª María de los Angeles Gisbert Vicedo.
- D. Eugenio José Barceló Moltó.
- D.ª Ana María Bernabéu Martínez.
- D. Miguel Espí Carbonell.
- D. Pedro Galerón Gutiérrez.
- D.ª Rosa María Reig Monllor.
- D. Miguel Ferrando Payá.
- D. Francisco Ramírez Arroyo.

## Aspirantes excluidos

Por no tener cumplidos los dieciocho años, como edad mínima exige el apartado b) de la base II de la convocatoria.

D.ª María Dolores Martínez Rubio-Quintanilla.

Por no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar, previsto en el apartado a) de la base II de la convocatoria.

D.ª Inmaculada Moreno Enguix.

D.ª María José Fernández de Terán Mira.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcoy, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario interino, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—10.268-E.

**1731** RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia referente a la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

En cumplimiento y a los efectos prevenidos en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Pérez Valdés, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Juan Pons-Fuster y Fuster, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales en representación:

De la Dirección General de Administración Local, titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Francisco Agustí Agustí, adjunto técnico del expresado servicio.

De la Corporación Municipal, titular: Don José Antonio Alcón Zaragoza, Secretario General. Suplente: don Vicente Frontera Martínez, Oficial Mayor.

De la Abogacía del Estado, titular: Don Vicente Ramón Añón Calabuig, Abogado del Estado. Suplente: Don Luis Ferrando Feced Herrero, Abogado del Estado.

Del Profesorado Oficial, titular: Don Eugenio Cobos Guallard, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Suplente: Don Enrique Crespo González, Secretario de la Corporación Administrativa Gran Valencia.

Secretario: Don Juan Climent Pascual, Técnico de Administración General de la Corporación. Suplente: Don Joaquín García Martí, Técnico de Administración General de la misma.